

**ACTA No. 14-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes veinticinco de febrero del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número trece guión dos mil trece (13-2013).
- III. Temas: *Registro Nacional de las Personas*
 - 3.1. Invitación para la inauguración de la sede del RENAP en el hospital de La Antigua Guatemala. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Solicitud de revocatoria del mandato judicial especial con representación otorgado a favor del Licenciado Marco Aurelio Alveño Hernández. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Plan para la entrega del DPI. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Actas de Directorio 93-2012 y 05-2013, de fecha 27 de diciembre de 2012 y 17 de enero de 2013.**
 - 3.4. Recepción de excusa para integrar la Junta de Licitación del evento RENAP guión LIC guión cero seis guión dos mil doce (RENAP-LIC-06-2012), denominado "Adquisición de Combustible (Diesel o Gasolina) canjeable a través de cupones para uso de los vehículos propiedad del RENAP". **Ref.: Nombrado mediante Acuerdo de Directorio 37-2013, acordado en Acta de Directorio 11-2013, ambos de fecha 13 de febrero de 2013.**
- IV. Anexos.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL TRECE (13-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número trece guión dos mil trece (13-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: TEMAS. 3.1. INVITACIÓN PARA LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL RENAP EN EL HOSPITAL DE LA ANTIGUA GUATEMALA. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción:

Extiende invitación para asistir a la inauguración la sede auxiliar del RENAP en el Hospital Nacional Pedro de Bethancourt, en la Aldea de San Felipe, del municipio de Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez, y que se realizará el viernes uno de marzo del año en curso, a las diez horas. Conclusión: Se dan por enterados y manifiestan que asistirán a la misma. **3.2.**

SOLICITUD DE REVOCATORIA DEL MANDATO JUDICIAL ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN OTORGADO A FAVOR DEL LICENCIADO MARCO AURELIO ALVEÑO HERNÁNDEZ. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada solicitud para que se revoque

el mandato judicial especial con representación otorgado a favor del Licenciado Marco Aurelio Alveño Hernández, en virtud que ya no presta sus servicios para el RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **AUTORIZA** la revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado al Abogado MARCO AURELIO ALVEÑO HERNÁNDEZ, el cual deberá suscribirse a través de la Escribanía de Cámara y de Gobierno o por un Notario habilitado, siempre que no se erogue cantidad alguna de dinero en concepto de honorarios por parte del RENAP. **3.3. PLAN PARA LA ENTREGA DEL DPI.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.

Ref.: Actas de Directorio 93-2012 y 05-2013, de fecha 27 de diciembre de 2012 y 17 de enero de 2013. Descripción: Se traslada el plan para la entrega de los DPI's que se encuentran en las sedes, para lo cual se obtendrá información por departamento, municipio y sede; se establecerán alianzas estratégicas con los CODEDES, COCODES, COMUDES, Gobernadores Departamentales, Alcaldes, entre otros; se sensibilizará a los actores; se fortalecerán sedes para la entrega de los DPI; se tendrá la estrategia de comunicación y divulgación para la entrega de los DPI; y se dará seguimiento de actividades. Dicho plan se ejecutará si por parte del Directorio dan su aprobación. Entre los servicios se está evaluando la posibilidad de la entrega a domicilio, a un costo de CINCUENTA QUETZALES (Q50.00) tentativamente. La entrega de los DPI's se hará en el municipio de la cabecera departamental. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que podría publicitarse la sede en donde se entregarán los DPI's para que las áreas o zonas aledañas tengan la facilidad de llegar al lugar. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se contempló esa posibilidad, sin embargo no se tienen los recursos económicos para el rubro de la publicidad en la cantidad que se necesita, por lo que considera que la mejor forma de hacer publicidad, es por medio de la misma comunidad, y para ello desea hacer un plan piloto el cual iniciaría en marzo y así determinar las fortalezas que se deban incorporar al proyecto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que está de acuerdo en que se inicie la implementación del plan presentado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados del Plan de Entrega del Documento Personal de Identificación -DPI, se autoriza que se ejecute el mismo y se instruye al Director Ejecutivo para que se trasladen los resultados del plan

piloto a realizarse. **3.4. RECEPCIÓN DE EXCUSA PARA INTEGRAR LA JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO RENAP GUIÓN LIC GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-LIC-06-2012), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL O GASOLINA) CANJEABLE A TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL RENAP".** Ref.: Nombrado mediante Acuerdo de Directorio 37-2013, acordado en Acta de Directorio 11-2013, ambos de fecha 13 de febrero de 2013. Descripción: Se recibe excusa presentada por el señor MARLON DANILO PAREDES VÉLIZ, para integrar la Junta de Licitación del evento RENAP guión LIC guión cero seis guión dos mil doce (RENAP-LIC-06-2012), denominado "Adquisición de Combustible (Diesel o Gasolina) canjeable a través de cupones para uso de los vehículos propiedad del RENAP". Se adjunta el Dictamen Legal en el que se concluye que es procedente que se nombre a otro servidor público del RENAP para que conforme esa Junta de Licitación. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve **Nombrar a Mabelyn Susset Pacheco Soria**, Técnico Jurídico III, de la Dirección de Asesoría Legal, en sustitución de **Marlon Danilo Paredes Véliz**, para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN**, la cual tendrá competencia para recibir, calificar y adjudicar el evento de licitación número **RENAP guión LIC guión CERO SEIS guión dos mil doce (RENAP-LIC-06-2012)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL O GASOLINA) CANJEABLE A TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"**, con Número de Operación Guatecompras (NOG) dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos doce (2396912), para lo cual se ordena emitir el acuerdo respectivo.

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA JEFE DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CON RELACIÓN A QUE NO SE TIENE CONTEMPLADA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal F), Acta de Directorio 08-2013 del 04 de febrero de 2013. Descripción: Se recibe nota enviada por parte de la Dirección de Capacitación en la que indican que derivado del estudio de cargas de trabajo no se tiene contemplada la creación de nuevas plazas para este año. El Director Ejecutivo manifiesta que para el viernes uno de marzo trasladará la propuesta sobre el cierre de las sedes auxiliares de RENAP, siempre teniendo presencia en los municipios. Conclusión: se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME CON RELACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DEL ISR POR RETENCIÓN EFECTUADA A LA LICENCIADA GLORIA MARINA VARGAS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal I), Acta de Directorio 08-2013 de fecha 04 de febrero de 2013. Descripción: Se recibe informe con relación a la solicitud que efectuara en su oportunidad la Licenciada Gloria Marina Vargas Valenzuela, para que se le devuelva la cantidad que se le retuvo en exceso en concepto de Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al período dos mil diez, solicitud que resulta extemporánea e improcedente toda vez que la Licenciada Vargas Valenzuela no cumplió con presentar ante el patrono la copia de la planilla para el crédito por el IVA, por lo que el RENAP, como agente retenedor, entregó a la SAT las retenciones realizadas, para lo cual se adjuntó copia de Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión cero treinta y dos guión

dos mil trece (DE-032-2013), así como de las notificaciones realizadas. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE "CUADRO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SEDE AUXILIAR DE CAMPUR, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, ENVIADO POR EL REGISTRADOR NACIONAL DE LAS PERSONAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: **Acta de Directorio 13-2013 del 21 de febrero de 2013.** Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada el Cuadro de Diagnóstico General de la Sede Auxiliar de Campur en el municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, y manifiesta que en la sede no se tiene un volumen de trabajo diario, sino que éste se genera por el programa social de la "bolsa segura". El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que podrían evitarse muchos problemas, si por medio de la Mesa Técnica se solicita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- un plan estacional, para conformar con ese Ministerio, para que previamente se pueda realizar un enrolamiento móvil. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera considera que todas esas acciones se justifican mientras no se tenga certeza que ya se documentó el cien por ciento (100%) de la población. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la mayoría de estas personas se encuentran en Subregistro. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se puede manejar a través de un procedimiento de prueba y error, para lo cual se debe hacer un plan piloto. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera puede colaborar con el cercamiento con el Ministerio de Desarrollo, parte del plan es desarrollar jornadas en conjunto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema. **D) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE: AGUSTÍN ENRIQUE ARAGÓN GUTIERREZ, MARCOS HIRAM CASTILLO HERRERA, EVELYN JEANNETTE VÁSQUEZ MURALLES Y VILMA LETICIA ALBIZURES CALDERÓN, TODOS AUXILIARES DE ARCHIVO REGISTRAL II.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: **Punto Sexto: Puntos Varios: Literal F), Acta de Directorio 06-2013 de fecha 21 de enero de 2013.** Descripción: manifiesta que en el informe no se indica si los trabajadores en mención han sufrido de maltrato y discriminación por su limitación visual y auditiva y qué solución se ha dado a esta situación. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la Dirección de Capacitación tiene un informe al respecto, ya que se les citó y atendió a las personas en referencia y se revisó el tema, determinando que su inconformidad se debía al cambio de horario laboral, concluyendo que no se modificará su horario de trabajo. Indica que trasladará una ampliación del informe relacionado sobre la investigación que se está efectuando en la Dirección de Capacitación. Hace del conocimiento que para el día de mañana se le citó por parte de los Diputados Luis Alberto Contreras y Valentín Gramajo para tratar este tema. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se traslade la ampliación antes mencionada.

QUINTO: PUNTOS VARIOS: A) INFORME APLICACIÓN FONDOS POR SUPRESIÓN DE PLAZAS. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que en respuesta a lo solicitado por el Directorio, en sesión de fecha veintiuno de febrero de dos mil trece, Acta de Directorio número

trece guión dos mil trece (13-2013), con relación a la situación financiera del RENAP y la aplicación de los recursos económicos por la supresión de doscientos treinta y ocho (238) puestos, informa sobre la utilización de los doce (12) millones de quetzales, se había estimado al veinticinco de febrero del año en curso, quinientos cuarenta y cinco millones (545) millones de quetzales, después de la disminución, por una proyección de saldo de caja son cuarenta y seis (46) millones de quetzales menos, del Presupuesto vigente a la fecha. Agrega que esto se debió a consecuencia de que en los meses de enero, febrero y marzo del dos mil doce, elaboraron la ejecución presupuestaria, basados en información de años anteriores. Se utilizó la proyección de enero del dos mil doce, lo que no es correcto. Derivado de ello, se tienen gastos sin presupuesto por CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q123,820,000.00), además del pago que deba efectuarse por servicio de los extrabajadores que puedan ser reinstalados, pago del DPI para menores, por si se llegara a emitir, y el DPI de mayores en el extranjero, el aprovisionamiento y compras para la operación de las sedes y que el detalle correspondiente será debidamente documentado para justificar el ajuste presupuestario. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez consulta qué asignaciones ha trasladado el Ministerio de Finanzas Públicas al RENAP. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales responde que se han recibido las asignaciones de enero y febrero del año en curso. Los doce (12) millones de quetzales es para cubrir lo que se tiene de déficit presupuestario. El grupo de gastos de Materiales y Suministros también es deuda si éste no se ejecutara también serían cuarenta y tres (43) millones de quetzales, sin embargo existen proyectos que se deben ejecutar por lo que la petición que se hará al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República de Guatemala, es que se dé la oportunidad de que el RENAP pueda obtener adicional al presupuesto ciento veinticinco (125) millones de quetzales más para este año. Dicha petición se hará en virtud que ya se conformaron las comisiones de trabajo en el Congreso de la República. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe elaborar un informe en el cual se especifique la ejecución presupuestaria para presentarle ante el Congreso de la República. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la ventaja que se tiene es que se ejecutó el año pasado el setenta y uno por ciento (71%) del presupuesto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres propone que se busquen organismos internacionales, ya que son elementos interesantes para obtener apoyo, por lo que habría que establecer la obtención de préstamos a través del BID o el mismo BCIE, a fin de determinar si el RENAP encaja dentro de la estrategia de lo que ellos tienen destinado para cada país. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que mientras tanto continuará trabajando en la elaboración del Plan de Ingresos Privativos y del Plan de Reducción, el cual será presentado al Directorio. En este momento se está buscando en que la Institución sea más eficiente, para lo cual se evaluará la carga de trabajo en las sedes y en el ámbito administrativo los gastos que se realizan. El Licenciado César Amílcar Pantaleón manifiesta que en el caso de los Registros Civiles anteriormente no llegaban a dos mil (2,000) personas en todo el país. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que no es que no haya presupuesto sino que se está desfinanciado. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta

que se tiene que hacer una priorización del gasto. Conclusión: se dan por enterados y que se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas.-----

SSEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes uno de marzo del año dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos**, en la sede de RENAP ubicada en el municipio de Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez.-----

SSEXPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

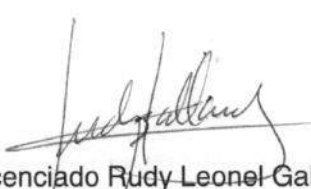

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

RENAP
Registro Nacional de las Personas


Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación


Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala


Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala


Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio